"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°041 -2025

## **CERTIFICADO**

## **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

## **CERTIFICA:**

Que la Droguería IMPORTACIONES ORELIZ MEDIC S.R.L., con razón social IMPORTACIONES ORELIZ MEDIC S.R.L., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0036710, con oficina administrativa y almacén ubicados en Calle 14, Mz. A. Lote 42, Urb. Asociación Cruz de Motupe - Villa el Salvador - Lima- PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 041-I-2025 de fecha 30 de enero del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-091259 -1 de fecha 12 de agosto el 2024 y Anexo N° 1 de fecha 18 de noviembre del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 30 de enero del 2025 hasta el 30 de enero del 2028.

Lima,

1 4 FEB. 2025

Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA

Director Ejecutivo

Dirección de Inspección y Certificación DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C.

JLBM/EVRH/MRCT/GAGM/gaqm



